

Buenos Aires, 28 de mayo de 2014

Vista: la solicitud efectuada por la agente Pilar Herrero, legajo n° 183,
y

Considerando:

La agente mencionada —quien se desempeña en el área de Servicios Generales como Auxiliar— solicita por nota que se le otorgue una licencia sin goce de sueldo a partir de 19 de agosto de 2014 y por un plazo de seis (6) meses, en el marco del inciso *b* del artículo 26 del Reglamento del Tribunal.

El Jefe del área de Servicios Generales y el Sr. Director General de Administración Ruben Rafael Torres —en su carácter de jefe de oficina— prestaron su conformidad para acordar la licencia petitionada.

Corresponde entonces el dictado del acto administrativo en los términos previstos por la Acordada n° 7/1998 y sus modificatorias.

Por ello, y conforme con lo dictaminado por la Sra. Asesora Jurídica,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. **Conceder** licencia sin goce de haberes por un plazo de seis (6) meses, a partir del 19 de agosto de 2014, a la Sra. Pilar Herrero, legajo n° 183, conforme lo establece el art. 26, inc. b, del Reglamento del Tribunal Superior de Justicia.
2. **Mandar** se registre en el libro correspondiente, se notifique a la peticionante y se dé a la Dirección General de Administración.

Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente); José O. CASÁS (Vicepresidente) e Inés M. WEINBERG (Juez).

RESOLUCIÓN N° 39/2014